

QUILLOTA, 22 OCT. 2018

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: 9943 / VISTOS:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Cecosf Ruta Norte que a continuación se señalan los días de permiso administrativo;
- 2.- Ley N° 19.378, Artículo 17, Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 995 de fecha 19 de Abril 1995; Decreto Alcaldicio N° 2202, de fecha 30 de Octubre de 1995, en el cual amplía facultades a Sr. Director Departamento de Salud en materias administrativas relacionadas con los funcionarios del Departamento de Salud.
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

CONCÉDESE **permiso administrativo** a los funcionarios del Cecosf Ruta Norte del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, durante el mes de Septiembre de 2018:

NOMBRE	DIA	FECHA
LEONARDO FLORES GRANYAK	½ AM	03/09/2018
JAVIERA MUÑOZ MUÑOZ	½ PM	11/09/2018
MARIA COLLAO VALENZUELA	½ PM	07/09/2018
LEONARDO FLORES GRANYAK	½ AM	07/09/2018
ANABELLA LEYTON FUENTES	½ AM	10/09/2018
JAVIERA MUÑOZ MUÑOZ	½ AM	11/09/2018
CRISTINA GONZALEZ FERNANDEZ	1	12/09/2018
ANGELA MUÑOZ LEIVA	½ PM	12/09/2018
CLARISA ARANDA ROMAN	½ PM	14/09/2018
VIVIANA VERGARA SOLERVICENS	½ AM	14/09/2018
ANGELA MUÑOZ LEIVA	½ AM	14/09/2018
JAVIERA MUÑOZ MUÑOZ	1	14/09/2018
PAMELA SOLIS CACERES	1	20/09/2018
NICOL ESCUDERO AGUILERA	1	21/09/2018
CRISTINA GONZALEZ FERNANDEZ	1	24/09/2018



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/PJB/CER/VVS/jmm.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Secretario Municipal.
- 2.- Control interno.
- 3.- Carpeta de Personal.
- 4.- Archivo.

ADOPTÉ la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

